



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 12 2 AGO. 2025

VISTO el Expediente MS-E- 80733-2025 del registro de esta Gobernación y la Resolución M.S. N° 1115/22; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de un (1) Licenciado en Fonoaudiología con especialidad y/o experiencia en Audiología para desempeñarse en la Unidad Fonoaudiología de la Dirección General Hospital Regional Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud.

Que mediante la Resolución M. S. N° 1115/22 se aprobó el procedimiento de convocatoria y selección para la incorporación de profesionales en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que por lo expuesto corresponde proceder a la Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la cobertura de un (1) Licenciado en Fonoaudiología con especialidad y/o experiencia en Audiología para desempeñarse en la Unidad Fonoaudiología de la Dirección General Hospital Regional Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el Decreto Provincial N° 893/25 y la Resolución M.S. N° 1371/25.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de un (1) Licenciado en Fonoaudiología con especialidad y/o experiencia en Audiología para desempeñarse en la Unidad Fonoaudiología de la Dirección General Hospital Regional Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud; establecido en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las bases y condiciones obrantes como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Establecer la Comisión de Evaluación obrante como Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Dar a publicidad por el término de cinco (5) días a través de los medios oficiales de comunicación, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. N°

000193

/25.-

M.S.
<i>[Firma]</i>

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARA
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Cristian MOLINAVILLALBA
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MINISTERIO DE SALUD
PROV. TIERRA DEL FUEGO



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

CDE. ANEXO I – RESOLUCIÓN S. C. Nº 000193 /25.-

**BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PROVINCIAL
DE UN (1) LICENCIADO EN FONOAUDIOLOGÍA
UNIDAD FONOAUDIOLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
SECRETARÍA DE SALUD
MINISTERIO DE SALUD**

MODALIDAD: Convocatoria Provincial.

A. DISPOSICIONES GENERALES

El presente régimen es de aplicación para la cobertura de un (1) Licenciado en Fonoaudiología, en la categoría que corresponda del agrupamiento Personal Administrativo y Técnico (P. A. y T.) de la Planta Permanente del Escalafón Húmedo para desempeñarse en la Unidad Fonoaudiología de la Dirección General Hospital Regional Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud.

La presentación en la convocatoria implica, para el postulante, el conocimiento y aceptación de las condiciones estipuladas en el presente reglamento.

La convocatoria se realizará por evaluación de los antecedentes y entrevista personal bajo la modalidad, día y hora que la comisión de evaluación oportunamente determine.

Las bases y condiciones estarán disponibles en el sitio web oficial <https://salud.tierradelfuego.gob.ar/convocatoria-provincial/>

Las consultas deberán efectuarse mediante correo electrónico a convocatorias.rhhsaludtdf@gmail.com (Dirección de Gestión de Incorporaciones - MS).

B. PUBLICIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA

La publicación del llamado a convocatoria se realizará a través de los medios oficiales de comunicación de la Provincia durante el período de inscripción, incluyendo la publicación en la página web <https://salud.tierradelfuego.gob.ar/convocatoria-provincial/>

C. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación se integrará con tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes, detallados en el Anexo II del presente.

D. REQUISITOS

Requisitos excluyentes:

- Poseer, al momento de la postulación, Título Oficial de Grado de Licenciado en Fonoaudiología (carrera de cinco (5) años de duración).
- Matrícula profesional vigente.
- Manejo de equipamiento de diagnóstico auditivo, audiómetro e impedanciometro para realizar estudios audiológicos subjetivos y objetivos en neonatos, pediátricos y adultos.
- Manejo en equipos de otoemisiones acústicas y potenciales evocados auditivos para realizar otoemisiones acústicas, potenciales evocados auditivos.
- Cumplir con lo establecido en el Capítulo III de la Ley Nacional Nº 22.140.

///2...

M.S

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARSENAS ALVARA
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000193

...///2.

Requisitos no excluyentes:

- Experiencia en calibración y ajuste de equipamiento protésico (selección de audífonos), calibración de implante coclear, se evaluara su capacidad e interés en el área.

Deberá enviarse al correo electrónico **convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com** la siguiente documentación en formato digital (PDF) a color:

- Currículum Vitae con referencias laborales comprobables y teléfonos de contacto.
- Documento Nacional de Identidad (ambas caras).
- Título y analítico oficial (ambas caras).
- Matrícula.
- Título de especialidad (si posee).
- Constancias de cursos y/o capacitaciones de actualización (si posee).

Los Títulos emitidos antes de 2012 deberán exhibir la certificación del Ministerio del Interior.

E. LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

La documentación se recepcionará desde el 15 al 25 de septiembre de 2025 inclusive en formato digital (PDF) a color por correo electrónico **convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com**, indicando en el Asunto "APELLIDO - FONO-HRU".

F. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Finalizado el plazo de inscripción, la Comisión de Evaluación clasificará aquellos que a primafacie reúnan los requisitos y se dictará el acto administrativo aprobando el listado de postulantes con opción a entrevista, pudiendo los interesados presentar las impugnaciones que consideren dentro de los tres (3) días hábiles a partir de su notificación. Se notificará a los postulantes mediante el correo electrónico indicado. Vencido dicho plazo se citará a los postulantes a participar de las entrevistas bajo la modalidad, fecha y hora que determine la Comisión de Evaluación mediante correo electrónico.

G. MECANISMO DE SELECCIÓN

Se establece que se otorgará un puntaje máximo de cien (100) puntos, distribuidos de la siguiente manera:

- Experiencia laboral en el área de Audiología: hasta cuarenta (40) puntos.
- Formación académica: hasta veinte (20) puntos.
- Entrevista Personal: hasta cuarenta (40) puntos.

Se deberá obtener un mínimo de setenta (70) puntos para integrar el Orden de Mérito.

///3...

M.S
4

9.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000193

...//3.

H. ORDEN DE MÉRITO

Culminada la evaluación de antecedentes y finalizadas las entrevistas personales, la Comisión de Evaluación resolverá el orden de mérito dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes y, posteriormente, se notificará a los postulantes mediante el correo electrónico indicado, quienes podrán formular impugnaciones dentro de los dos (2) días hábiles contados a partir de su notificación, siendo la Secretaría de Salud la única instancia de resolución, debiendo resolver dentro de los dos (2) días hábiles siguientes.

En caso de que algún postulante desista o renuncie a la convocatoria su puesto será ocupado por quien lo siga en el orden de mérito.

M.S

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Cristian MOLINA VILLALBA
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MINISTERIO DE SALUD
PROV. TIERRA DEL FUEGO AELAS



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

CDE. ANEXO II – RESOLUCIÓN S. C. N° 000193 /25.-

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

TITULARES		
AGENTE	CARGO	D. N. I.
ESCUDERO, Silvina Lorena	Jefa de Unidad de Fonoaudiología	23.872.209
OLMEDO, Mario	Jefe Dpto. Servicios Complementarios	24.780.775
AIRES. Andrea	Fonoaudióloga	17.463.360
SUPLENTE		
AGENTE	CARGO	D. N. I.
ROGANTI, Ariel	Director de Coordinación Asistencial HRU	23.328.725
SOSA, Álvaro Iván	Fonoaudiólogo	39.320.292

M.S

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Cristian MOLINA VILLALBA
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MINISTERIO DE SALUD
PROV. TIERRA DEL FUEGO AELAS

